

1. . .
Guayaquil, 15 de Febrero 2012

Señores
SOCIOS DE CARMIGNIANI PÉREZ ABOGADOS C.L.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Pongo a su consideración, conforme lo dispone el estatuto social y la ley, el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011:

La empresa cumplió íntegramente con los objetivos propuestos para el ejercicio económico del año 2011 consolidando su estructura luego de la separación de miembros ocurrida en el 2010. Asimismo, la administración cumplió a cabalidad con las disposiciones resueltas por la Junta General de Socios.

La firma alcanzó una facturación de \$1.8 millones de dólares, un 5% por debajo de la facturación del mismo periodo del año anterior. Se logró mantener los gastos generales en aproximadamente el 25% de dicha facturación. La utilidad neta representa un 2% de la facturación, inferior al presupuesto y al ejercicio 2010. Se registraron gastos extraordinarios por baja de cuentas incobrables de ejercicios 2005 y 2006, a los que se agotaron todas las gestiones de cobro, por \$21,474 y gastos no deducibles por baja de activos por \$37,137.06.

El balance general muestra una compañía líquida con índice de activos corrientes en relación a pasivos corrientes de 2.2, rotación de cuentas por cobrar de 30 días, sin obligaciones bancarias y con todas sus obligaciones laborales e impositivas al día.

Durante el año, la compañía invirtió US\$ 17.988 en activos fijos, principalmente en mobiliario y equipos de computación.

Propongo que las utilidades netas reflejadas en el estado de resultados que en esta junta se presenta se mantengan como utilidades no distribuidas.

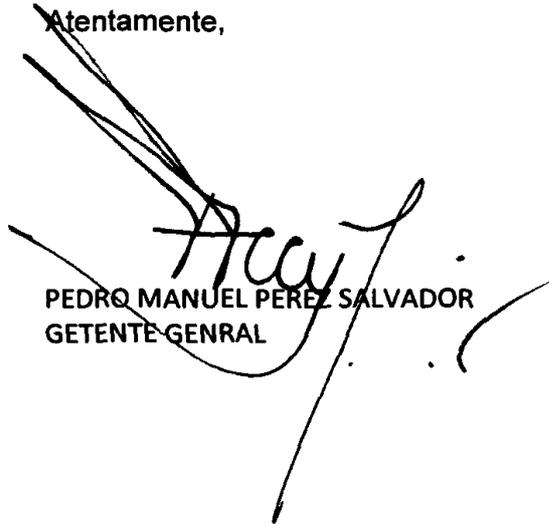
La compañía cumple con las normas de propiedad intelectual y derecho de autor.

No existen recomendaciones adicionales relacionadas con las políticas y/o estrategias que deba implementar la compañía.

La compañía ha cumplido en legal y debida forma con las disposiciones previstas en la Ley de Propiedad Intelectual y sus correspondientes.

Completo como ha quedado el informe, de no existir observación alguna, solicito la aprobación del mismo por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Atentamente,


PEDRO MANUEL PEREZ SALVADOR
GETENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N. 001074118-0

APellidos y Nombres: PEREZ SALVADOR PEDRO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROXANA DEL CARMEN MUÑOZ GALLARDO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN: ABOGADO

VI14412X22

APellidos y Nombres del Padre: PEREZ SERRANO JAIME RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre: SALVADOR ALBORNOZ CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2009-07-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2018-07-31

00006232




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

383-0008 NÚMERO
0910741180 CÉDULA

PEREZ SALVADOR PEDRO MANUEL

GUAYAS PROVINCIA
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

SAMBORONDON CANTÓN
ZONA

F.1 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

